

45. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y Particulares. Las normas técnicas y los pliegos de prescripciones técnicas del proyecto: estructura y contenido.

46. El replanteo. La dirección de obra. Régimen de relaciones con el contratista. Certificaciones. Modificaciones de obras y proyectos reformados. Comprobación de las obras y Certificación final de obra.

47. Suspensión de las obras. Resolución del contrato. Recepción y comprobación de la obra. Conservación durante el período de garantía.

48. Las empresas consultoras. Su personalidad para contratar con la Administración. Los contratos de Servicios.

49. Seguridad y salud en el sector de las obras públicas. Normativa vigente. Estudios de seguridad y salud en las obras de construcción: objeto y contenido. Planes de seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO 5

CONVOCATORIA DE TÉCNICO EN PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES

1. Objeto de la convocatoria es la provisión de una plaza de Técnico en Proyectos, Construcciones y Obras Civiles, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar, perteneciente al Grupo C1, en régimen funcional, por el sistema de concurso-oposición y entrevista curricular, correspondiente a la OEP del año 2001.

2. Requisitos específicos: Titulación de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción o equivalente.

3. Temario:

A) Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y Estructura.

2. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles. Regulación Constitucional. Garantía y Suspensión de los Derechos y Libertades. El Defensor del Pueblo.

3. Organización Territorial del Estado.

4. Estatuto de Autonomía: Estructura y Principios Generales.

5. Régimen Local. El Municipio. Funcionamiento órganos necesarios entes locales territoriales.

6. El Derecho Administrativo General. El Acto Administrativo.

7. El Derecho Administrativo General. El Procedimiento Administrativo.

8. Los Presupuestos de las Entidades Locales: Elaboración y Aprobación.

B) Materias específicas.

9. Los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Finalidad. Contenido. Ámbito de Aplicación. Competencias para su Formulación y Aprobación.

10. El PGOU de Vélez-Málaga. Objetivos, Directrices y Estrategias de Desarrollo Propuestas.

11. Disposiciones de Carácter General de la Ejecución del Plan General.

12. Regulación de Usos en el PGOU de Vélez-Málaga. Clasificación.

13. Regulación del Uso de Vivienda en el PGOU de Vélez-Málaga.

14. Regulación del Uso de Aparcamiento en el PGOU de Vélez-Málaga.

15. Normativa General de Urbanización en el PGOU de Vélez-Málaga. Determinaciones sobre el Espacio Viario.

16. Regulación del Suelo Urbano: Determinaciones Generales del Suelo Urbano en el PGOU de Vélez-Málaga. Definición y Ámbito. Zonas.

17. Regulación del Suelo Urbano: Ordenanzas de la Edificación en el PGOU de Vélez-Málaga. Definiciones de Carácter General.

18. Regulación del Suelo Urbano en el PGOU de Vélez-Málaga. Zona de Ordenación en Manzana Cerrada.

19. Regulación del Suelo Urbano en el PGOU de Vélez-Málaga. Zona de Vivienda Unifamiliar Aislada.

20. Regulación del Suelo Urbano en el PGOU de Vélez-Málaga. Zona de Vivienda Unifamiliar Adosada.

21. Normativa Complementaria para el Desarrollo de las Alineaciones y Rasantes del PGOU de Vélez-Málaga.

22. Regulación del Suelo Urbanizable Sectorizado. Determinaciones Generales.

23. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Instrumentos de Planeamiento.

24. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Régimen Urbanístico del Suelo: Clasificación del Suelo.

25. Planeamiento. Plan Parcial de Ordenación: Documentación Gráfica Básica. Escalas y Detalles para su representación.

26. Descripción y Representación de un Proyecto Arquitectónico: Documentación Gráfica necesaria. Escalas y Detalles para su representación.

27. Descripción y Representación de un Proyecto de Urbanización: Documentación Gráfica necesaria. Escalas y Detalles para su representación.

28. Representación del Terreno: Altimetría. Curvas Directoras. Línea de Máxima Pendiente.

29. Perfiles Longitudinales: Proceso de Construcción. Empleo de los mismos. Escalas. Perfiles Transversales. Representación. Cubicación.

30. Taludes: Clasificación. Cubicación. Empleo.

31. Curvas de Unión de las Alineaciones Horizontales: Representación. Datos. Acuerdos de Rasantes. Tipos. Cálculo.

32. Conceptos acerca de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) Ventajas comparativas de un SIG frente a esquemas de tipo CAD.

33. Diseño Asistido por Ordenador: Clases de Archivos. Configuración y Generalidades.

34. Curvas Geométricas. Tipos. Construcción.

35. Secciones Cónicas. Tipos. Construcción.

36. Arcos y Molduras. Tipos. Construcción.

37. Sistemas de Representación. Perspectivas. Tipos.

38. Sistema de Planos Acotados. Elementos.

39. Diseño Asistido por Ordenador. Autocad: Variables de Sistema. Variables de acotación. Uso de Ficheros Script. Personalización de Menús. Personalización de Teclado.

40. Diseño Asistido por Ordenador. Autocad. Modelo Espacio. Espacio Papel. Ventanas Múltiples. Configuración. Bloques: Clases. Definiciones. Inserción Matricial. Bloques en Disco. Descomposición. Redefinición. Atributos. Referencias Externas: Enlace y Desenlace.

Vélez-Málaga, 14 de octubre de 2009.- El Concejal Delegado de Urbanismo, P.D. (Decreto núm. 5552/08, de 29 de octubre de 2008), Salvador Marín Fernández.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública, a efectos de notificación, la resolución de modificación de los plazos de ejecución recaída en el expediente que se cita.

La Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado la Resolución de modificación de las fechas de ejecución y justificación de los

incentivos concedidos al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán los interesados comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida de Alemania, 3, de Huelva.

Interesada: Excavaciones y Movimientos de Tierra Ana, S.L.U.
Acto notificado: Resolución por la que se modifican los plazos de ejecución y justificación.
Código solicitud: 540454.
Contenido: Fecha límite de ejecución día 30.4.2010.
Fecha límite de justificación: 30.7.2010.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el decaimiento del derecho al trámite y el requerimiento de subsanación correspondiente a las solicitudes de incentivo que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha requerido la subsanación de las solicitudes de incentivo presentadas al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), a los solicitantes citados a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de la Innovación, 1. Edificio BIC Granada de la localidad de Armilla.

Los interesados a los que se le requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder al requerimiento.

Interesada: Alexandra Kühn.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 481004.

Interesado: Roberto Jaime Soler Ruiz.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 481017.

Interesado: Valdenir García.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 481167.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las Resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la caducidad del procedimiento, en aplicación del artículo 92.3 y 4 de la misma.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y municipio últ. domicilio	Art. L 21/07 Infracción	Sanción €
445/2009	6.10.2009	Victor Matias Berutich Lindquist (27347065), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
446/2009	6.10.2009	Isabel María Canela Pedro (29041549), Lepe (Huelva)	78.a (1)	100,00
456/2009	6.10.2009	Mil Novecientos Noventa y Cinco Malpensa Dos, S.L. (B92333806), Marbella (Málaga)	78.a (1)	100,00
459/2009	6.10.2009	Manuel Mateo García (45048974), Ceuta	78.a (1)	100,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 8 de octubre de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Expte.: DAD-HU-2009-0006.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.^a del Rosario Morano Gómez, cuyo último domicilio conocido estuvo en San Juan del Puerto (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente